



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NARANJOS

CONVOCATORIA BECA DEPORTIVA Y/O CULTURAL

Con el objetivo de apoyar a los estudiantes a continuar sus estudios de nivel superior, con mayores posibilidades de éxito, así como abatir el índice de deserción escolar.

A todos los estudiantes inscritos en cualquier Programa Educativo que se imparten en el Instituto Tecnológico Superior de Naranjos, que deseen participar para obtener una beca institucional para el periodo Febrero-Julio 2025.

Bajo las siguientes Bases:

I. Requisitos:

- a) Ser estudiante regular.
- b) Estar inscrito en la Oficina de Actividades Extraescolares.
- c) No contar con ningún otro tipo de beca u apoyo.
- d) Someterse a estudio socio-económico.
- e) Solicitud de beca debidamente requisitada y firmada.

II.- Procedimiento:

- a) Descargar y llenar la solicitud de beca de www.itsna.edu.mx
- b) Entregar solicitud de beca en la Oficina de Actividades Extraescolares.
- c) Realizar el estudio socio-económico.
- d) Firma carta compromiso de participación continua en actividades internas y externas del ITSNa (Selecciones, Selectivos, Grupos Culturales).

V.- Informes:

- a) La documentación se recibirá en la Oficina de Actividades Extraescolares.
- b) No se recibirá documentación por correo electrónico ni en fechas extemporáneas.

VII.- Apoyo a obtener:

La beca Deportiva y/o Cultural, consistirá en el descuento del **50%** en el costo de Reinscripción.

III.- Obligaciones:

- a) Entregar documentación completa en el periodo establecido.
- f) Asistir a la Oficina de Actividades Extraescolares a realizar el estudio socio-económico.
- b) Realizar el proceso de reinscripción en la fecha y horario asignado.
- c) Cumplir cabalmente con el reglamento interno del ITSNa y de Extraescolares.
- d) En caso de resultar beneficiado deberá realizar un servicio social en actividades requeridas por el ITSNa

IV.- Fechas:

- a) Publicación de convocatoria: 10 de octubre de 2024
- b) Recepción de documentación: 10-19 de octubre de 2024.
- c) Resultados: 5 de noviembre de 2024.

VI.- Contacto:

Oficina de Actividades Extraescolares
extraescolares.itsna@gmail.com

VIII.- Transitorios:

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Becas del ITSNa.

* El Comité de Becas, será el responsable de verificar y dictaminar las solicitudes.

Eloy Jesús Méndez Sánchez
Dr. Eloy Jesús Méndez Sánchez
Director General del ITSNa

